

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO N° 18
(30 de septiembre de 2021)**

Por el cual se integran, actualizan y reconocen, como Política, los lineamientos y acciones asociados a la Calidad en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los Estatutos de la Fundación, en el numeral 4° del artículo 28, una de las funciones del Consejo Superior es la de *“formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Fundación”*.

Que, de acuerdo con los Estatutos, la Fundación *“Entiende que uno de los caminos básicos para encontrar soluciones sociales válidas está en la investigación científica, tecnológica y cultural. La investigación, por lo tanto, es una de las coordinadas básicas, al lado de la docencia, de su actividad académica”*. Igualmente, los Estatutos señalan que *“la evaluación académica, dentro del campo general de la investigación científica, constituye el camino más seguro para el constante mejoramiento de su propia actividad académica. Por lo tanto, la evaluación académica y la autoevaluación institucional en todos los planos de su acción, constituye una de las actividades fundamentales de nuestra institución”*.

Que, de acuerdo con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, PEI, la educación de calidad *“es un canal para equilibrar oportunidades y las Instituciones de Educación Superior están llamadas a contribuir a la equidad social”*.

Que el Proyecto Educativo Institucional, PEI, también expresa que *“La Institución se guía por criterios de excelencia académica y pertinencia social. Y es alrededor de esos propósitos que se ha conformado y se ha consolidado nuestra comunidad educativa”*. En estos términos, el PEI determina, como principios, la universalidad en cuanto a la validez del conocimiento generado y obtenido; la idoneidad en cuanto a la calidad perseguida por los programas; la responsabilidad social y académica y la eficiencia administrativa y financiera.

Que la Visión Institucional plantea: *“La Fundación Universitaria Konrad Lorenz será un modelo de Institución de Educación Superior para Colombia reconocido por su alta calidad académica y científica en un entorno globalizado como respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea. Su modelo educativo estará basado en la permanente incorporación y actualización de tecnologías para el cumplimiento de su misión con un enfoque de formación científica y orientado a formar ciudadanos cosmopolitas”.*

Que la Institución comprende que la orientación hacia la excelencia implica un proceso de planeación y de autoevaluación en relación con los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo, de análisis y de actualización de metas; y como propósito, impulsa a la Institución a disponer del talento humano y de los recursos administrativos, tecnológicos, de infraestructura y financieros necesarios, para lograr altos estándares de calidad académica y en la gestión de sus procesos.

Que, la ley 30 de 1992 en su artículo 29, reconoce a las instituciones universitarias, entre otros aspectos, el derecho a *“definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.* Por lo tanto, en virtud de la autonomía universitaria, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz reconoce en una Política, los lineamientos y acciones que desarrolla la Institución en el marco de la Calidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Integrar, actualizar y reconocer en una Política, los lineamientos y frentes de acción de la Calidad en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz para su apropiación por cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Fundación Universitaria Konrad Lorenz considera que la Calidad es un atributo que puede apreciarse, medirse y fortalecerse, que hace alusión a la Institución en su conjunto, a los programas académicos, a las funciones que realiza, a los servicios que ofrece y a los productos que genera en términos de insumos y recursos, procesos y resultados.

ARTÍCULO TERCERO. – **Principios.** Los principios que rigen la Calidad en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz son los siguientes:

Mejora continua: consiste en un proceso de desarrollo permanente enfocado en acciones de cambio, actualización y mejora que buscan la excelencia en todos los frentes de acción.

Experiencia de servicio: reside en el deseo y en la actitud constante por generar satisfacción respecto a los actores, servicios y procesos por parte de los usuarios pertenecientes a los diferentes grupos de interés.

Participación: consiste en el involucramiento de los grupos de interés frente a los factores de calidad institucional y de los programas académicos, de los procesos y servicios.

Enfoque en procesos, proyectos y objetivos de largo plazo: abarca la dimensión de eficacia y eficiencia organizacional para lograr los objetivos de los planes institucionales y para generar el impacto esperado en las dimensiones social, académica, científica, disciplinar, profesional, cultural, de política pública y de transferencia social y del conocimiento, entre otras, considerando los requisitos aplicables.

Compromiso: establece como un requisito de éxito el espíritu indeclinable de todos los miembros de la Institución para ejercer su rol de la mejor forma posible, contribuyendo a lograr experiencias significativas y resultados deseables.

Decisiones basadas en la evidencia: involucra diagnósticos y evaluaciones con rigor metodológico y con base en datos oportunos, precisos y válidos.

ARTÍCULO CUARTO. – Responsables. El liderazgo en la concepción y seguimiento a la Política de Calidad es ejercido por el Consejo Superior y su implementación está a cargo de la Rectoría, de la Vicerrectoría Académica y de su Departamento de Aseguramiento de la Calidad; de la Dirección de Planeación y de su Oficina de Optimización y Mejoramiento; de los miembros de los Comités de Aseguramiento de la Calidad Institucional y de los Programas; de los Directivos Académicos y Administrativos, y de quienes en sus planes de trabajo tengan un rol enfocado al control de la calidad o a la autoevaluación en cualquiera de los frentes de acción definidos en la presente Política.

ARTÍCULO QUINTO. – Frentes de Acción. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz dirige su trabajo y acciones en pro de la Calidad en los siguientes frentes de acción:

- a) **Calidad en la formación.** De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, la excelencia académica se entiende como “los máximos logros de aprendizaje” en los estudiantes. En tal sentido, las acciones se encaminan a mejorar, de manera permanente, los escenarios de enseñanza-aprendizaje conforme a las didácticas y mediaciones educativas pertinentes respecto a los objetivos de

formación; en la capacidad de la docencia desde la perspectiva disciplinar, profesional y ética; en el uso efectivo de los recursos, en su actualización e idoneidad; y en el seguimiento a la implementación del diseño curricular correspondiente con los objetivos de los programas académicos, con el perfil académico del graduado y respecto a los procesos dedicados a la formación integral y a la cultura de bienestar.

Los procesos subyacentes en este frente son los asociados a la gestión del currículo y de la mediación tecnológica teniendo en cuenta el nivel de formación y las modalidades de los programas respectivos.

- b) **Calidad en la generación, divulgación y transferencia del conocimiento.** El PEI establece como uno de los parámetros fundamentales del quehacer institucional la investigación como generadora de conocimiento científico cuyos lineamientos generales son “el reconocimiento público a los actores cuyos productos y desarrollo investigativo sean validados como de alta calidad a través de un sistema institucional de incentivos a la investigación e innovación”, al igual que a través de los sistemas de evaluación externa. Particularmente, la función de investigación, como servicio a la sociedad, se encamina al avance de la ciencia y al desarrollo social, así como a la transmisión y circulación de conocimiento científico y tecnológico relevante para las comunidades científicas y no científicas. De igual forma, al ser la Fundación Universitaria Konrad Lorenz una escuela de formación investigativa, la búsqueda de la calidad se inserta en el quehacer formativo para el desarrollo de competencias encaminadas a la intervención y solución de problemas a través del método científico.

Los procesos subyacentes respaldan el desarrollo de la investigación formal y de la formación investigativa desde una perspectiva de calidad y pertinencia.

- c) **Calidad de la extensión y los servicios.** El servicio a la comunidad, como un plano de acción fundamental en el Proyecto Educativo Institucional, compromete a los líderes institucionales a crear, implementar y consolidar programas que impacten positivamente el bienestar, la calidad y condiciones de vida, la preservación del medio ambiente y de los ecosistemas, el desarrollo social, comunitario, económico, cultural, tecnológico, político y de política pública, de convivencia y democracia, generando valor a los grupos humanos de influencia. El enfoque en la calidad reside tanto en la prestación de los servicios y en el contenido y los medios para la ejecución de los programas en los frentes de la Política de Extensión y Proyección Social como en el alcance de los resultados esperados.

Los procesos subyacentes a este frente son los relacionados con la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad, así como su interacción.

- d) **Calidad de los procesos y de la gestión académica, administrativa y financiera.** Implica la consolidación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Institucional en la búsqueda de eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos para lograr satisfacción de los grupos de interés y de los equipos de trabajo, buscando mitigar los riesgos en todos los niveles y frentes organizacionales. También abarca sistemas de información óptimos, la gestión adecuada de la información y el gobierno de los datos. Incluye la búsqueda permanente del crecimiento sostenible de la Institución, la conservación y fortalecimiento de las finanzas, la visibilidad y la reputación institucional y el cambio organizacional hacia la innovación.

Los procesos subyacentes a este frente son los asociados a la planeación, el direccionamiento estratégico, la optimización y el mejoramiento, el control interno y la gestión institucional en general.

- e) **Calidad en los procesos de intercambio académico y en la gestión de la internacionalización.** Los procesos de intercambio académico contribuyen a la conformación y dinamización de las comunidades académicas y a los flujos de conocimiento, a la generación de sinergias para el desarrollo de las funciones misionales y a la ampliación de los horizontes sobre tendencias y dinámicas de las disciplinas y de las profesiones desde una perspectiva mundial. Igualmente, incrementan las posibilidades de formación de los estudiantes para una ciudadanía global.

La gestión de la internacionalización se considera un proceso integral y transversal que busca permear la Institución y sus tres funciones misionales, ampliando las perspectivas internacionales e interculturales de la comunidad educativa a través de un trabajo articulado entre las unidades académicas y administrativas.

Los procesos subyacentes a este frente son los asociados a la gestión interinstitucional y de la internacionalización, a la transferencia y apropiación social del conocimiento y a la proyección social.

- f) **Calidad en la Gestión del Talento Humano.** La Institución considera que son las personas las que hacen posible el cumplimiento de la Misión Institucional y de sus objetivos por lo cual dedica procesos y recursos para contar con el mejor talento humano, promoviendo su desarrollo, permanencia y promoción. El enfoque de calidad se centra tanto en los miembros y los equipos de trabajo como en la óptima gestión del talento y en el bienestar de quienes conforman los estamentos académico y administrativo.

Los procesos subyacentes a este frente son los asociados a la gestión del talento humano y del bienestar.

ARTÍCULO SEXTO. – Cultura de la Autoevaluación. La Institución se ha comprometido con la autorregulación y promueve una cultura de la autoevaluación como parte de un ejercicio continuo de autoobservación, autocrítica y mejoramiento continuo. La autoevaluación abarca a la Institución en su conjunto, a los programas académicos, a los escenarios de enseñanza-aprendizaje, al desempeño docente y del estamento administrativo y a la forma como se evalúa a los estudiantes en cuanto al logro académico.

La cultura de la autoevaluación en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se encuentra soportada en un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, SIAC.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Lineamiento Técnico del SIAC. Corresponde a la Rectoría, la emisión del documento que actualice los lineamientos técnicos del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

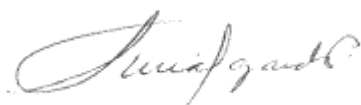
ARTÍCULO OCTAVO. – Cultura de la Calidad. Las estructuras, modelos o enfoques, sistemas y procesos establecen el marco de dinamización de las interacciones humanas en la Fundación, las cuales se caracterizan por una orientación hacia la calidad. Se consideran un apoyo para el fortalecimiento de la cultura de la Calidad en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, los sistemas de gestión de la calidad por procesos, de gestión ambiental, de control interno, de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y de gestión de la seguridad informática, así como los demás sistemas que se creen y/o implementen en la Institución. Igualmente, en el ámbito pedagógico, se constituyen en apoyo a la calidad institucional, la generación de comunidades de aprendizaje y, en los demás ámbitos,

las comunidades de conocimiento; ambas permiten la transferencia y apropiación de las buenas prácticas en los espacios de aprendizaje e innovación en la Institución.

ARTÍCULO NOVENO. – Interpretación y Desarrollo. Corresponde al Rector, como máxima autoridad ejecutiva en el campo académico, interpretar, ampliar y desarrollar las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y decidir sobre los casos no contemplados en este, de conformidad con el espíritu y tradición que guía a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los treinta (30) días de septiembre de 2021.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior